



Certificaciones

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Certificaciones de Cartas Poder.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, México.

ÁREA: Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Certificar cartas poder.

FORMA DE SOLICITUD: De forma verbal

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.- Original y copia simple de la Carta poder.
- 2.- Original y copias de las credenciales de elector del otorgante y del aceptante.
- 3.- Original y copias simples de las credenciales de elector de los testigos.

Plazo máximo de respuesta: 10 minutos

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: A criterio del Oficial, si se autoriza el cobro es de un salario mínimo \$54.00, se expide el recibo correspondiente y se realiza el pago en la Tesorería Municipal.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:
Debe de reunir todos los requisitos y estar presentes todas las partes.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

LIC. Maciel Bello Zaldívar

Plaza Benito Juárez no. 1, Colonia Centro, Temascalcingo, México

Teléfono (71812) 60145, 60005, 60167, 60020

Extensión 109 y 111